



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE MANZANARES (C. Real)
CONCEJALÍA DE FESTEJOS**

LUNES 24 DE FEBRERO

16,30 Horas

XXIX CONCURSO REGIONAL DE COMPARSAS Y CARROZAS

Recorrido: Calle Toledo, Virgen de la Paz, Jesús del Perdón y finaliza en la esquina con Ramón y Cajal.

P R E M I O S :

Carroza con Comparsa	Comparsa sin Carroza	Premio Local
1º.- 2.250 € y trofeo	1º.- 750 € y trofeo	1º.- 950 €
2º.- 1.350 € y trofeo	2º.- 450 € y trofeo	2º.- 850 €
3º.- 1.050 € y trofeo	3º.- 300 € y trofeo	

Únicamente se dará una vuelta al recorrido

El Desfile dará comienzo a las 16:30 horas.

B A S E S:

1ª.- Podrán tomar parte todos los grupos que lo deseen, siempre que cuenten con un mínimo de 15 personas, y procedan de la región Castellano-Manchega. El número máximo de inscripciones será 6 Comparsas sin Carroza y 6 Carrozas con Comparsa, más las inscripciones locales.

Las inscripciones se realizarán entre los días del 20 al 24 de enero, y el día 27 de enero se confirmará a los grupos su participación definitiva en el desfile.

2ª.- Cada grupo deberá llevar delante y en lugar destacado un cartel en el que figure la localidad de donde procede y su denominación.

3ª.- La concentración se llevará a cabo en la Estación de Autobuses a las 15:30 horas. A tal fin se instalarán paneles y servicios informativos.

4ª.- Las inscripciones serán gratuitas, y se realizarán entre los días del 20 al 24 de enero en el Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, (Tfno: 926 - 613366 de 09 a 14 horas) en la Plaza de la Constitución nº 4 /correo electrónico: hmaeso.intervencion@manzanares.es; comunicando el nombre del grupo, número de componentes, teléfono y D.N.I. del portavoz o representante y número de cuenta bancaria para el abono del importe del premio, si lo hubiera, más la subvención del transporte.

5ª.- El Jurado estará compuesto por un grupo de personas de reconocida solvencia artística, moral y carnavalesca. El jurado no estará instalado en un lugar concreto del recorrido, sino que se repartirá a lo largo del desfile, pudiendo estar repartido en varios puntos.

6ª.- Dicho Jurado, cuyas decisiones tendrán carácter inapelable, podrá declarar desierto algún premio. Valorará de forma especial la originalidad y el buen gusto estético, con marcada orientación carnavalesca.

7ª.- El jurado sancionará a los participantes que se separen de la comparsa que los precede más de 20 metros; miembros de la organización velarán por su cumplimiento dentro del desfile.

8ª.- A los grupos de fuera de la localidad con distancia mínima de 25 Km. se les subvencionará el importe del transporte conforme a las siguientes cuantías:

Comparsas sin carroza:

- Con número de componentes entre 15 y 25: 200 €
- Con número de componentes entre 26 y 35: 300 €
- Con número de componentes más de 35: 400 €

Comparsas con carroza:

- Con número de componentes entre 15 y 70: 800 €
- Con número de componentes entre 71 y 120: 1.000 €
- Con número de componentes más de 120: 1.200 €

El jurado se reservará el derecho a retirar esta subvención si el disfraz no contiene la suficiente originalidad y decoro.

9ª.- La entrega de trofeos y el orden de premiados, tendrá lugar en la carpa situada en los Paseos Príncipe de Asturias –en la Caseta Municipal “La Pérgola”-, el mismo día, una vez calificado el concurso por el Jurado. La entrada será gratuita.

10ª.- Ningún grupo podrá recibir más de un premio.

11ª.- La Organización del Carnaval se reserva el derecho de modificar o alterar cualquiera de los puntos cuando las circunstancias lo requieran, excepto el de los premios, que permanecerá inalterable.

12ª.- Todas las personas que participen en los concursos, salvo que expresamente lo hagan constar en el momento de su inscripción, autorizan la captación y publicación de fotografías o vídeos con su imagen durante su participación en los mismos, al objeto de su difusión sin fecha de caducidad en medios de comunicación o cualquier otro uso institucional que haga el Ayuntamiento de Manzanares. Por el mero hecho de ser participante, otorgará al Ayuntamiento de Manzanares su consentimiento expreso a los efectos de publicar su nombre y apellidos, con la finalidad de dar a conocer el resultado del concurso. Se podrá utilizar su nombre e imagen, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

13ª.- El mero hecho de la inscripción significa aceptar todas y cada una de las Bases.

Manzanares, Enero 2020

CARNAVAL 2020

INSCRIPCIÓN PARA EL DESFILE DE CARROZAS Y COMPARSAS.

LUNES 24 DE FEBRERO

MODALIDAD: (Carroza o Comparsa) _____

TEMA: _____

PEÑA O ASOCIACIÓN: _____

C.I.F.: _____

REPRESENTANTE: _____

D.N.I. Nº _____ TELÉFONO: _____

DOMICILIO: _____

LOCALIDAD: _____ CP: _____

NUMERO DE COMPONENTES: (mínimo de 15) _____

Nº CUENTA BANCARIA: (20 dígitos) ES _____

Email: _____

_____, a _____ de _____ de 2.020.

(firma del representante)

Fdo: _____

Remitir debidamente cumplimentado al Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, en Plaza de la Constitución nº 4 (teléfono 926-61.33.66 de 9 a 14 horas – nº fax 926-61.29.16), 13200 Manzanares, Ciudad Real, dentro del periodo comprendido del 20 al 24 de enero, inclusive.